



Plan Integral de Seguridad Escolar

PISE

INDICE

Introducción.....	3
Antecedentes.....	5
Comité de Seguridad Escolar.....	6
Objetivos PISE	8
Diagnóstico.....	9
Programas.....	10

PISE Chileduca

INTRODUCCIÓN

La seguridad es considerada como un derecho humano fundamental, expresado en la declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948, en la cual se señala: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

En educación, la seguridad está enmarcada en la declaración de las Naciones Unidas de diciembre del año 2002 en la resolución 57/ 254, relativa al “Decenio de las Naciones Unidas para la Educación con miras al Desarrollo Sostenible” (2005-2014). En esta declaración se designó a la UNESCO como órgano responsable de la promoción del decenio y se invita a los gobiernos del mundo a usar esta década para integrar la Educación para el Desarrollo Sustentable en sus estrategias nacionales y planes de acción en todos los niveles que resulten apropiados en lo que respecta a la prevención y mitigación de desastre. En la declaración se señala que el Desarrollo Sustentable se ve afectado cuando las comunidades sufren desastres o son amenazados por éstos. La experiencia ha revelado los enormes efectos positivos de la educación en la reducción del riesgo de desastres. Los niños y las niñas que conocen como reaccionar en caso de temblor y/ o terremoto, contribuyen mejor a las estrategias de mitigación, reduciendo la vulnerabilidad social. Además, la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable 2005 – 2014 debe promover e impulsar la cooperación internacional para el fortalecimiento y apropiación regional, nacional y local de la educación para la gestión del riesgo, fortaleciendo una cultura de prevención centrada en habilidades para la vida.

El desarrollo de la prevención de desastres en el sector educativo de América Latina y el Caribe comenzó a desarrollarse más sistemáticamente en la década de los 80. Organismos internacionales han dado apoyo en la implementación de actividades como: simulacros, elaboración de planes escolares de emergencia, técnicas para la evaluación de daños y necesidades, intervención en crisis, capacitación a docentes y estudiantes, entre otras.

Producto de estos esfuerzos institucionales, el enfoque de los desastres ha venido evolucionando hacia conceptos más integrales y vinculados al desarrollo sustentable.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos.

Este Plan es el instrumento articulador de las acciones institucionales e intersectoriales, y tiene como propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en las comunidades educativas de todo el país, de manera coordinada, integral y sostenida.

El tema de la Seguridad, el autocuidado y la prevención de riesgos debemos abordarlo para su tratamiento desde el ámbito de la seguridad social y principalmente desde la perspectiva de la persona humana, como elemento central de la preocupación de toda la sociedad.

Es desde esta dimensión y perspectiva, que el tema de la Seguridad Escolar adquiere una mayor relevancia, ya que, hoy es considerada un derecho humano.

En este contexto, corresponde fomentar una cultura preventiva, tanto para el presente, como para las contingencias naturales de la vida de una persona, incorporando de esta forma, los conceptos de prevención y autocuidado en sus propios proyectos de vida.

Es así como la escuela de lenguaje Chileduca, consciente de la importancia de la seguridad de los y las estudiantes, ha implementado este PISE.

Pretendemos, a través de este documento y los protocolos internos hacer de la escuela un lugar seguro para todas las personas que lo integran.

ANTECEDENTES LEGALES

- ❖ Ley N° 16.744, Decreto Supremo N° 313 publicado el 12 de mayo de 1973.
- ❖ Decreto N° 155/ 1977 Ministerio del Interior: establece la aplicación del sistema de Evacuación y Seguridad Escolar “Operación Deyse”, publicado el 16 de abril de 1977.
- ❖ Decreto N° 14 de enero de 1984 del Ministerio de Educación, establece como obligatoria la enseñanza de normas prácticas y principios sobre prevención de riesgos.
- ❖ Ley de Tránsito N° 18.290 de 1984, texto actualizado 1998 Título II Art. 30. Decreto Exento N° 51/ 2001. Ministerio de Educación: Aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ❖ Decreto N° 313 - Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744
- ❖ Ordinario 156.
- ❖ Circular n°1 (versión 4).
- ❖ Manual Plan Integral de Seguridad para Salas Cunas y Jardines Infantiles.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La Escuela de Lenguaje Chileduca ha desarrollado un Plan para ordenar y disponer las acciones y elementos necesarios para entregar un espacio y condiciones seguras para toda la comunidad educativa. Nuestro PISE tiene como propósito reforzar las condiciones de Seguridad de todo el personal y estudiantes que son parte de nuestro establecimiento.

Para esto hemos constituido como primera medida el Comité de Seguridad Escolar, quedando conformado de la siguiente manera:

ESTRUCTURA

Coordinadoras de Seguridad Escolar 2014:

Jefa de Gabinete Técnico, sra. Susana Aravena Fernández.

Fonoaudióloga, srta Ingrid Viviana Velasco Ruiz.

Profesora, sra Andrea Neira Riquelme.

Auxiliar, sra. Ana María Gatica Moraga.

ORGANIZACIÓN

Día de reunión: Primer lunes de cada mes.

Hora: 11:00 horas.

Lugar: Sala de Dirección.

Misión del Comité

Coordinar a toda la comunidad escolar Chileduca, con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos a implementar acciones seguras que mejoren la calidad de sus prácticas al interior de la escuela.

Funciones del Comité

1. Coordinar acciones tendientes a prevenir eventos que atenten contra la seguridad de los niños/as y personal de la escuela.
2. Mantener permanente contacto con las unidades de bomberos, carabineros y de salud de Chiguayante a fin de ir recurriendo de su apoyo especializado en acciones de prevención, educación , preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
3. Recabar información detallada y actualizada de las condiciones de seguridad de la escuela Chileduca.
4. Diseñar y ejercitar el PISE de Chileduca.

Objetivos del Comité

1. Diagnosticar las condiciones y elementos de seguridad de la escuela Chileduca apoyados por el IST.
2. Diseñar un PISE que permita inculcar prácticas preventivas en la escuela Chileduca a todo nivel.
3. Monitorear y retroalimentar cada programa del PISE para actualizarlos y mejorarlos en función de los requerimientos y condiciones de la escuela Chileduca.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

OBJETIVOS

- ⇒ Desarrollar acciones preventivas para asegurar un ambiente seguro para toda la comunidad educativa.
- ⇒ Mantener las condiciones de infraestructura en un nivel adecuado de mantención para evitar situaciones de riesgo.
- ⇒ Coordinar perfeccionamiento para el personal de todos los estamentos a fin de ser un recurso de información y apoyo para implementar acciones de prevención.
- ⇒ Propiciar una cultura de prevención de riesgos a todo nivel.
- ⇒ Planificar y desarrollar programas específicos para la prevención y contingencias referidas a la seguridad de toda la comunidad educativa.

DIAGNÓSTICO

Como centro educativo nos hacemos asesorar para efectos el diagnóstico por el IST.(Ver Anexo).

PISE Chileduca

PROGRAMAS

PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA
“SISMO”

- Frente a un sismo suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.

Momento	Protocolo	Encargado
Antes del sismo	1. Inspeccionar y clasificar tipos de construcción en relación con su calidad estructural y sus riesgos inherentes.	Comité de seguridad / Prevencionista IST
	2. Determinar zonas de seguridad internas y externas.	Comité de seguridad / Prevencionista IST
	3. Determinar vías de evacuación hacia las zonas de seguridad debidamente señalizadas con su habilitación correspondiente(despejadas).	Comité de seguridad / Prevencionista IST
	4. Realizar prácticas y simulacros de aplicación del plan de evacuación.	Toda la comunidad educativa.
	5. Designar líderes de seguridad.	Comité de seguridad
Durante el sismo	1. Mantener la calma y contener a los alumnos del curso con palabras claras tales como: “tranquilos, calmados, yo los voy a cuidar”... 1.1 Alejar a estudiantes de las ventanas y ubicarse debajo de las mesas.	Profesora jefe y asistente de aula.
	2. Las puertas y salidas de emergencia deben abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia.	Asistente de aula por sala. Auxiliar puertas principales.

		Jefa de gabinete técnico puertas áreas administrativas.
	3. Cortar suministros de gas y otras fuentes alimentadoras de materiales, combustibles u otro tipo de energía.	Secretaria.
	5. Señal de evacuación de salas.	Fonoaudióloga / Profesora encargada (Nicole Neira).
	6. Evacuación de salas en fila y en silencio sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos. No se puede retroceder en busca de algún objeto.	Dirige la fila la asistente de aula. Al final la Profesora jefe con el libro de clases. Apoyan todo el personal administrativo a cada curso.
Después del sismo	1. Determinar, si es necesario, abandonar el edificio hacia zonas de seguridad externas.	Comité de seguridad
	2. Asegurarse que se encuentren todos los estudiantes en la zona de seguridad preestablecida.	Profesora jefe de cada curso.
	3. Dar atención de primeros auxilios a los heridos y determinar traslados a Centros Asistenciales.	Comité de seguridad.
	4. Si no se observan daños en los servicios de electricidad, agua, gas, etc., se deberán reponer gradualmente para prevenir fugas y/o accidentes.	Secretaria
	5. Solicitar la asesoría técnica externa de personal competente (Servicio de agua,	Comité de seguridad más secretaria.

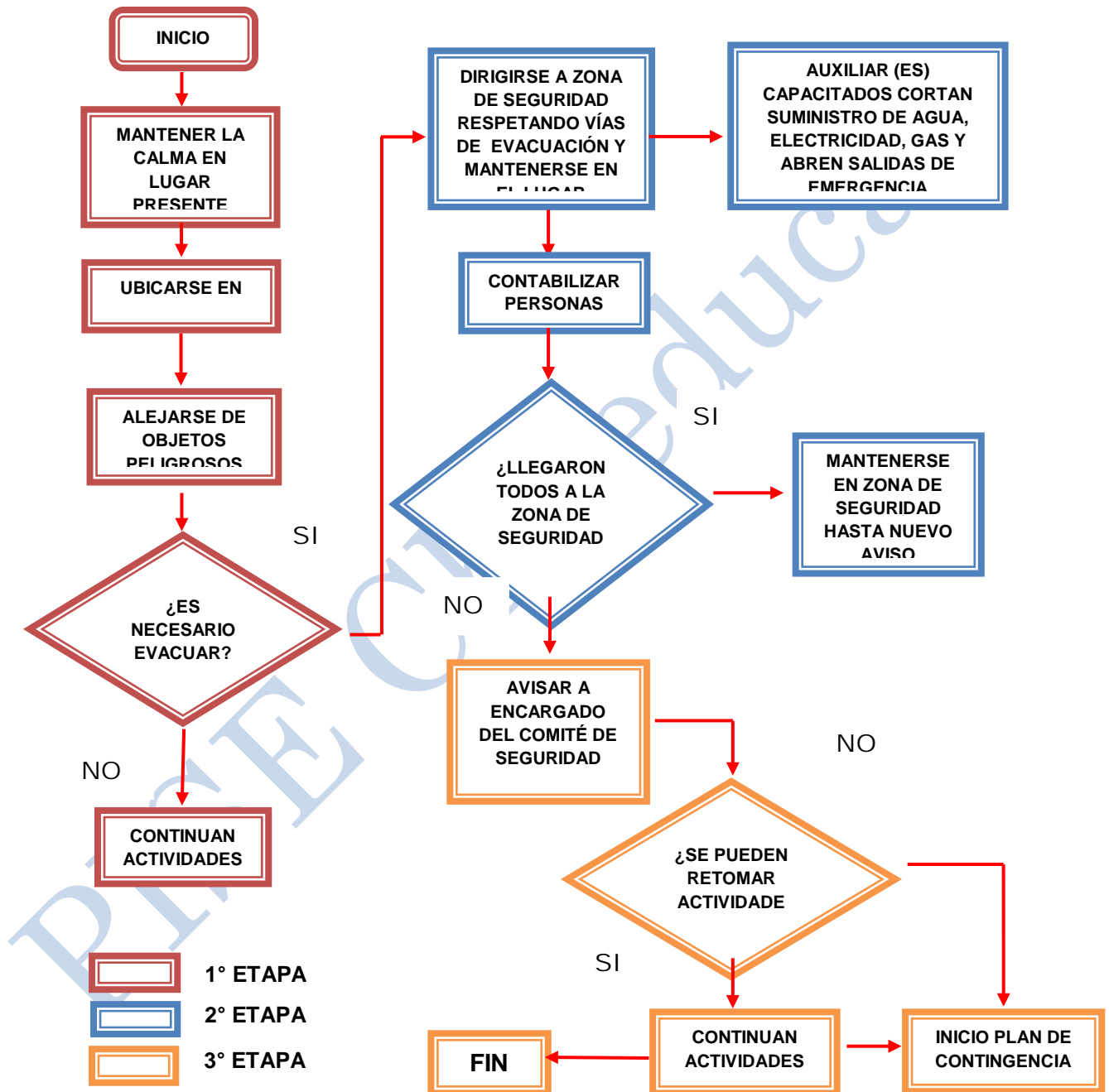
	electricidad, gas, alcantarillado, etc.) en caso de dificultades en daños de magnitud.	
--	--	--

- En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal de la escuela debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando el protocolo en forma ordenada y tranquila.

PISE Chileduca

FLUJOGRAMA.

Procedimiento en Caso de Sismo.



**PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA
"INCENDIO"**

- Frente a un incendio suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.

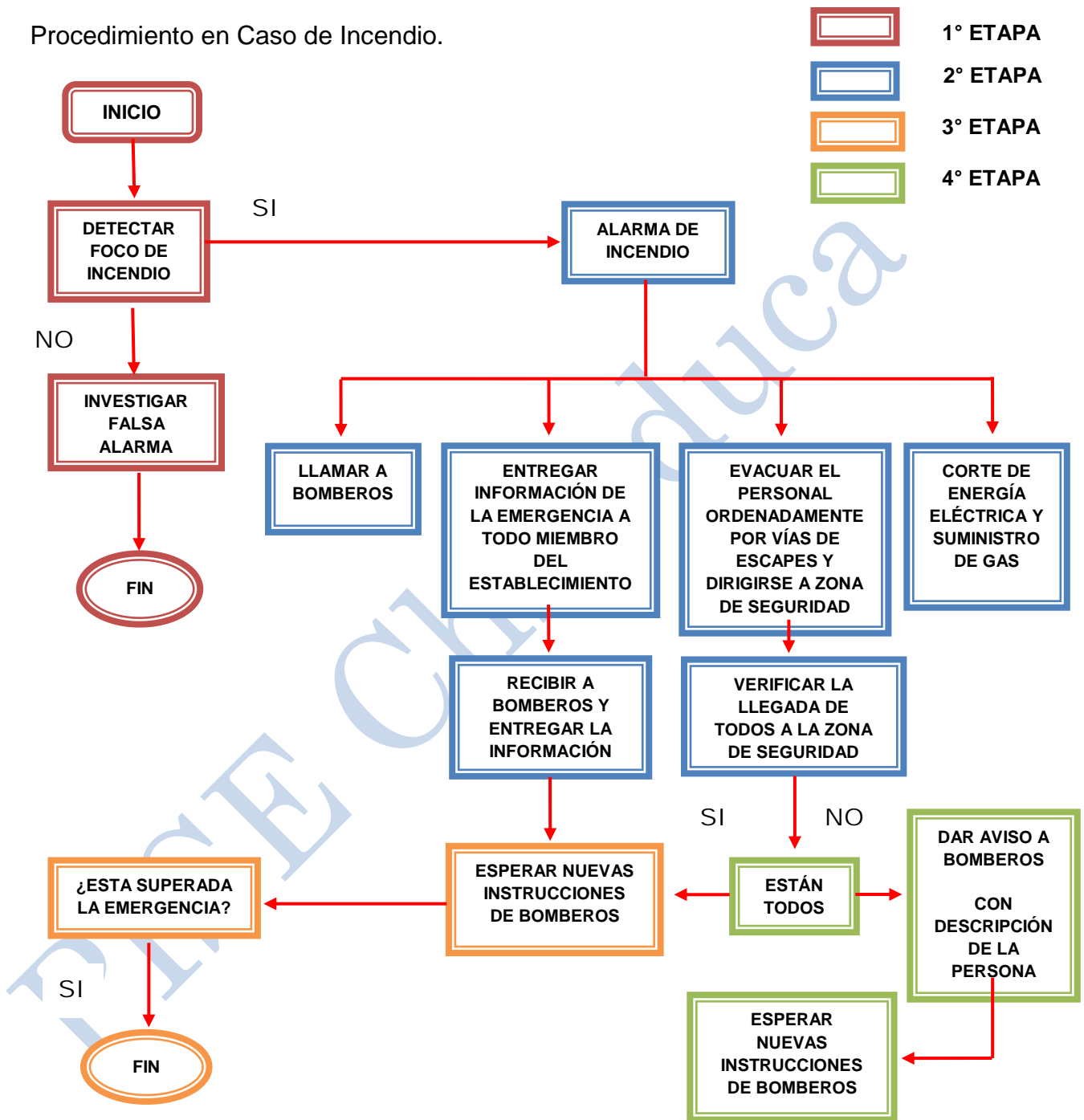
Momento	Protocolo	Encargado
Antes del incendio	1. Fiscalizar la prohibición estricta de fumar en todo el perímetro del colegio.	Jefa de gabinete técnico/Directora.
	2.Mantener el orden y aseo de las áreas de trabajo, mantención de equipos, almacenamiento, zonas para desechos, vías de circulación y otros, que puedan generar un incendio, tomando todas las medidas de prevención.	2.Auxiliar de aseo.
	2. Determinar zonas de seguridad internas y externas.	Comité de seguridad / Prevencionista IST
	3. Determinar vías de evacuación hacia las zonas de seguridad debidamente señalizadas con su habilitación correspondiente(despejadas).	Comité de seguridad / Prevencionista IST
	4. Realizar prácticas y simulacros de aplicación del plan de evacuación.	Toda la comunidad educativa.
	5. Designar líderes de seguridad.	Comité de seguridad
	1. Dar alarma de incendio	Auxiliar de aseo.
	2. Preparar a los alumnos en fila para evacuar tranquilizándolos.	Profesora jefe / asistente de aula.
	3. Cortar suministros de gas y otras fuentes	Secretaria.

Durante el incendio	alimentadoras de materiales, combustibles u otro tipo de energía.	
	5. Llamar a bomberos, carabineros y Servicio de salud.	Secretaria
	6. Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión utilizando los extintores y red húmeda que se dispone.	Comité de seguridad.
Después del incendio	1. Determinar, si es necesario, abandonar el edificio hacia zonas de seguridad externas.	Comité de seguridad
	2. Asegurarse que se encuentren todos los estudiantes en la zona de seguridad preestablecida.	Profesora jefe de cada curso.
	3. Dar atención de primeros auxilios a los heridos y determinar traslados a Centros Asistenciales.	Comité de seguridad.
	4. Si no se observan daños en los servicios de electricidad, agua, gas, etc., se deberán reponer gradualmente para prevenir fugas y/o accidentes.	Secretaria
	5. Solicitar la asesoría técnica externa de personal competente (Servicio de agua, electricidad, gas, alcantarillado, etc.) en caso de dificultades en daños de magnitud.	Comité de seguridad más secretaria.

Se recomienda no abrir más puertas que las necesarias para evitar el avivamiento del fuego por la entrada de aire.

FLUJOGRAMA

Procedimiento en Caso de Incendio.

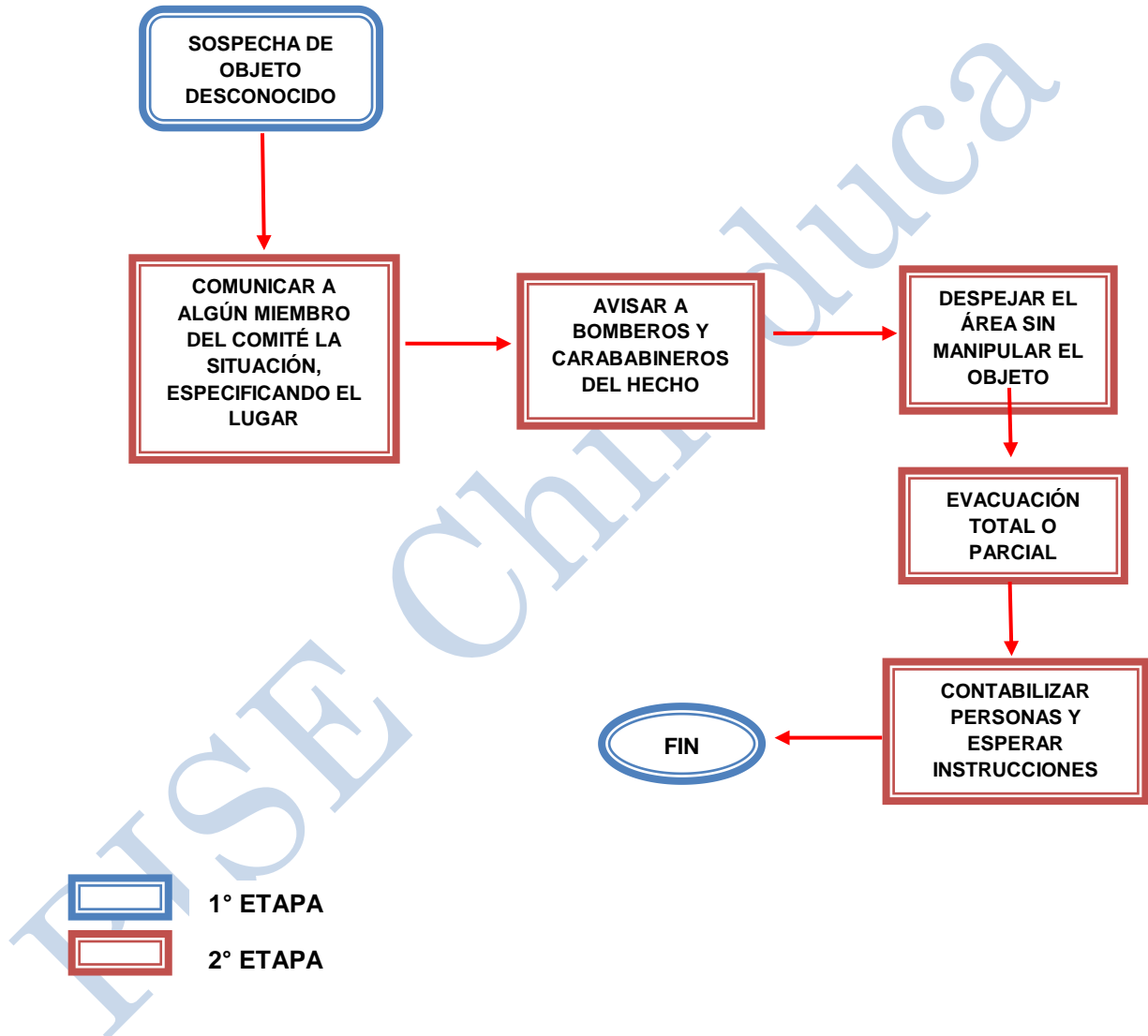


PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

- ❖ Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.
- ❖ Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- ❖ Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- ❖ **ADVERTENCIA:** Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- ❖ El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

FLUJOGRAMA

Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- ❖ Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- ❖ No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- ❖ Dé aviso a personal del establecimiento.
- ❖ En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- ❖ Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del colegio en ese momento.

ESTRUCTURA COMITÉ PISE 2016

Directora: Sra. Elba Barrientos

Jefa de gabinete Técnico: Sra. Susana Aravena Fernández.

Profesora: Sra. Andrea Neira Riquelme.

Auxiliar de Aseo: Sra. Ana María Gatica Moraga.

ORGANIZACIÓN

Día de reunión: Primer lunes de cada mes.

Hora: 12:00 horas.

Lugar: Sala de Dirección